

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID)



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA COMPRA DE BIENES

«ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ATECNCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID), DIRIGIDO A MIPYMES MUJER»

CAID-DAF-CM-2026-0023

**Santo Domingo Este
República Dominicana
12 de marzo del 2026**



SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Objeto del procedimiento de selección

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Compra Menor (ahora Contratación Menor) para la «Adquisición de Artículos Oficina para el Centro De Atención Integral para la Discapacidad (CAID), dirigido a Mipymes Mujer».

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Esta contratación ha sido clasificada bajo los rubros -clase-: **56101500-Muebles, 53121700-carteras, 44122100-suministros de sujeción, 44122000-carpetas de archivo, carpetas y separadores, 44121800-medios de corrección, 44121700-instrumentos de escritura, 44121600-suministros de escritorio, 44121500-suministros de correo, 44112000-sistemas de planificación, 44111500-agendas y accesorios, 44102800-maquinas encuadernadoras y plastificadoras, 44101600-maquinarias para procesamiento de papel y accesorios, 31201500-cinta adhesiva, 45101700-accesorios de imprenta, 14111500-papel de imprenta y papel de escribir, 60121100-Lienzos, películas, tableros y papeles de artista, 44121900-repuestos de tinta y minas de lápices, 41111700-Instrumentos y accesorios de visión y observación, 44101600-maquinas para procesamiento de papel y accesorios, 44102000-suministros para plastificado, 53121600-monederos, bolsos de mano y bolsas. Por lo que los oferentes deberán tener las actividades comerciales: 56100000-Muebles de alojamiento, 53120000-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 44120000-suministros de oficina, 44110000-accesorios de oficina y escritorio, 44100000-maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 31200000-adhesivos y selladores, 45100000-equipo de imprenta y publicación, 14110000-Productos de papel, 60120000-equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, 41110000-instrumentos de medida, observación y ensayo, 53120000-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, según los ítems ofertados.**

2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

«Los proveedores del CAID deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética Institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados».



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes





3. Descripción del bien

Las fichas técnicas/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.

ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total
1	56101529	2.3.9.2.01	Revisteros Plásticos, Color Negro	<p>Revisteros plásticos, Color Negro Tamaño: 10.2" x 3.5" x 11.6</p> 	20	Unidad	300.00	6,000.00
2	53121704	2.3.2.3.01	Portafolios Plástico	<p>Portafolios plástico Tipo Maletín Con broche de seguridad: Incorpora un cierre firme y práctico que mantiene tus documentos resguardados, evitando aperturas accidentales o pérdida de papelería. Mango ergonómico: Su asa resistente facilita el transporte, permitiendo llevarlo cómodamente como un maletín tradicional. 13 bolsillos internos: Incluye divisores tipo fuele que permiten clasificar documentos por categorías, fechas, áreas o proyectos. Ideal para mantener el orden y acceder rápidamente a la información que necesitas. Medidas tamaño A4: Compatible con hojas estándar, contratos, facturas, certificados, impresiones y cualquier tipo de</p>	10	Unidad	300.00	3,000.00



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total
				<p>documento de oficina. Bordes reforzados: Diseñado para durar, sus esquinas y laterales cuentan con refuerzos que le brindan mayor resistencia al uso diario y a posibles impactos.</p> 				
3	44122104	2.3.9.2.01	Ganchos Para Folders Machos Y Hembras	<p>Ganchos Para Folders 70mm, 50/1 Material Metal Ganchos Machos Y Hembras</p> 	50	Caja	79.00	3,950.00
4	44122118	2.3.9.2.01	Clip Billetero 15 Mm (1/2")	<p>Clip Billetero 15 Mm, 12/1 (1/2") - Presentación Cajas De 12/1</p>	50	Caja	15.25	762.50
5	44122101	2.3.9.2.01	Bandas Elásticas Multicolor #18.3"	<p>Bandas Elásticas Multicolor #18.3", Material Caucho, 4 Oz.</p>	100	Caja	22.06	2,206.00
6	44122026	2.3.9.2.01	Sacagrapas	<p>Removedor de Grapas (Sacagrapas) básico, tipo pinza de estructura metálica y mango plástico de alta calidad.</p> 	50	Unidad	30.00	1,500.00
7	44122012	2.3.9.2.01	Tabla De Apoyo Tamaño 8 1/2 X 14	<p>Tabla De Apoyo Tamaño 8 1/2 X 14</p> 	35	Unidad	66.94	2,342.90





SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes


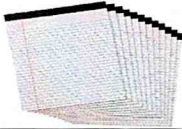
Ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total
8	44122012	2.3.9.2.01	Pendaflex Tamaño 8 1/2 X 14 Color Verde, 25/1 (Colgantes)	Pendaflex Tamaño 8 1/2 X 14 Color Verde, 25/1 (Colgantes) 	250	Caja	235.00	58,750.00
9	44122003	2.3.9.2.01	Carpetas Blancas, 1 Pulgada, 3 Hoyos	Carpetas Blancas, 1 Pulgada, 3 Hoyos 	25	Unidad	94.91	2,372.75
10	44122003	2.3.9.2.01	Carpetas Blancas, 2 Pulgadas, 3 Hoyos	Carpetas Blancas, 2 Pulgadas, 3 Hoyos 	15	Unidad	120.00	1,800.00
11	44122003	2.3.9.2.01	Carpetas Blancas, 3 Pulgadas, 3 Hoyos	Carpetas Blancas, 3 Pulgadas, 3 Hoyos 	25	Unidad	200.00	5,000.00
12	44121804	2.3.9.2.01	Borrador De Leche	Gomas P/Borrar De Leche (Al20) medidas aprox 6.5 cm largo x 2.0 cm ancho x 1.1cm alto	50	Unidad	10.00	500.00
13	44121802	2.3.9.2.01	Corrector Liquido Tipo Brocha	Corrector Liquido Tipo Brocha, Tamaño 18 ML 	100	Unidad	17.00	1,700.00
14	44121717	2.3.9.2.01	Marcadores Permanente Azul	Marcadores Permanente Azul, Presentación 12/1	25	Caja	117.96	2,949.00
15	44121716	2.3.9.2.01	Resaltadores Color Verde	Resaltadores Color Verde, Presentación 12/1	10	Caja	111.00	1,110.00
16	44121706	2.3.9.2.01	Lápices De Carbón #6, Presentación 6/1	Lápices De Carbón #6, Presentación 6/1	25	Caja	39.00	975.00



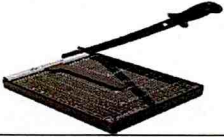
SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total
17	44121706	2.3.9.2.01	Lápices De Carbón Triangular Gruesos, 10/1	Lápices De Carbón Triangular Gruesos, 10/1	30	Caja	52.65	1,579.50
18	44121701	2.3.9.2.01	Lapiceros Tinta Azul, 12/1	Lapiceros Tinta Azul, Punta Fina 12/1 	50	Caja	90.00	4,500.00
19	44121701	2.3.9.2.01	Lapiceros Tinta Negro, 12/1	Lapiceros Tinta Negro, 12/1	50	Caja	90.00	4,500.00
20	44121701	2.3.9.2.01	Lapiceros Tinta Rojo, 12/1	Lapiceros Tinta Rojo, 12/1	20	Caja	30.00	600.00
21	44121635	2.3.9.9.05	Dispensador De Cinta Adhesiva Escritorio	Dispensador De Cinta Adhesiva Escritorio 	25	Unidad	90.00	2,250.00
22	44121635	2.3.9.9.05	Dispensador De Cinta Adhesiva Ancha Para Caja	Dispensador De Cinta Adhesiva Ancha Para Caja 3/4 	10	Unidad	285.00	2,850.00
23	44121619	2.3.9.2.01	Sacapuntas Eléctricos	Sacapuntas eléctrico Tecnología de corte HHC para una vida útil más larga.	10	Unidad	498.00	4,980.00
24	44121506	2.3.9.2.01	Sobres Blanco 9 X 12	Sobres Blanco 9 X 12, Presentación 500/1 	10	Caja	2,360.00	23,600.00
25	44121506	2.3.9.2.01	Sobres Blanco 9 X 4	Sobres Blanco 9 X 4, Presentación 500/1	2	Caja	1,500.00	3,000.00

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total
26	44121506	2.3.9.2.01	Sobres Manilla 9 1/2 X 6	Sobres Manilla 9 1/2 X 6 Presentación 100/1 	10	Caja	208.00	2,080.00
27	44112001	2.3.9.2.01	Libreta Rayada 8 1/2 X 11 Pulgadas	Libreta Rayada 8 1/2 X 11 Pulgadas 50 Paginas 	200	Unidad	40.00	8,000.00
28	44111515	2.3.9.2.01	Cajas Archivadoras	Cajas archivadoras - SAMLA caja con tapa, 22 1/2x15 1/4x16 1/2 " / 17 gallón Caja con tapa, 22 1/2x15 1/4x16 1/2 "/17 gallón (medida de IKEA).	30	Unidad	1,179.41	35,382.30
29	44102801	2.6.1.1.01	Plastificadora	Plastificadora - De 9 pulgadas cuenta con una entrada de 9.05 pulgadas (tamaño A4), funciona con láminas para plastificar de 150 micras (2 x 75 mic) a 250 micras (2 x 125 mic)	5	Unidad	1,405.00	7,025.00
30	44101802	2.6.1.1.01	Sumadora De Escritorio	Sumadora De Escritorio - Calculadora de escritorio color blanco, pantalla vfd de 12 dígitos, imprime 4.8 líneas por segundo, dimensiones 3.06 de alto x 8.97 de ancho x 13.22 de profundidad alimentado sólo y exclusivamente por tomacorriente ca estándar, impresión de números positivos en negro y negativos en rojo, tipo de papel calculadora rollo 2 1/4.	5	Unidad	5,661.02	28,305.10

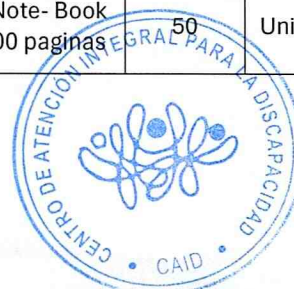
SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total
31	44101602	2.3.9.2.01	Perforadora 2 Hoyos	Perforadora 2 Hoyos	30	Unidad	206.00	6,180.00
32	31201505	2.3.9.9.05	Cinta Adhesiva Doble Cara	Cinta adhesiva doble cara, de 1" x 55", soporta hasta 15 lbs.	30	Unidad	314.00	9,420.00
33	45101702	2.6.5.2.01	Guillotina Para Cortar Papel	Guillotina Para Cortar Papel. Material Acero Inoxidable Con Capacidad De Corte De Hasta 15 Hojas A La Vez. Dimensiones Aprox. 74 X 55 X 14 Cm 	2	Unidad	3,100.00	6,200.00
34	14111530	2.3.3.1.01	Notas Adhesivas Tipo Flecha 0.5 X 1.7 Multicolor (Banderitas)	Notas Adhesivas Tipo Flecha 0.5 X 1.7 Multicolor (Banderitas) para marcadores de páginas, colores variados	50	Unidad	27.00	1,350.00
35	14111530	2.3.3.1.01	Notas Adhesivas 2x3	Notas Adhesivas 2x3, Color amarillo 100/1 	250	Unidad	19.00	4,750.00
36	14111530	2.3.3.1.01	Notas Adhesivas 3x3	Notas adhesivas 3X3, Color amarillo 100/1 	500	Unidad	22.00	11,000.00
37	14111530	2.3.3.1.01	Notas Adhesivas 5x3	Notas adhesivas 5X3, Color amarillo 100/1 	200	Unidad	36.00	7,200.00
38	14111530	2.3.3.1.01	Rollo De Etiqueta Adhesivas Térmicas	Rollo De Etiqueta Adhesivas Térmicas - Papel de etiqueta térmica directa de 3 x 2 pulgadas para códigos de barras, dirección	10	Unidad	420.00	4,200.00





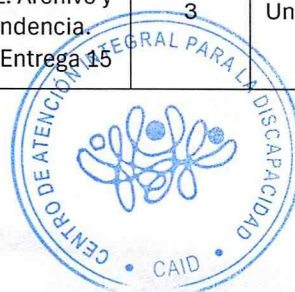
SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total
				compatible con impresoras de etiquetas rollo e impresoras de escritorio, color blanco.				
39	60121150	2.3.3.2.01	Papel Construcción Varios Colores 48/1	Papel construcción, tamaño 9x12 pulgadas, con hojas de colores variados. presentación 48/1.	10	Paquete	224.20	2,242.00
40	14111519	2.3.3.2.01	Opalina Blanca 100/1	Opalina 8 1/2 X 11, color blanco 100/1	10	Paquete	400.00	4,000.00
41	44112005	2.3.9.2.01	Kit De Agenda Visual	Kit de agenda visual. Atención y Terapias STGO - Sistema visual de avisos que les ayude a avanzar a lo largo de una secuencia de eventos. El Kit Agenda Visual no incluye las imágenes, pero sí las tiras y puntos de cierre necesarios.	7	Unidad	884.41	6,190.87
42	44112002	2.3.9.2.01	Calendario Educativo	Calendario educativo - Aprender los conceptos de años, meses, semanas, días, los conceptos de ayer, hoy y mañana.	2	Unidad	600.00	1,200.00
43	14111515	2.3.3.1.01	Cinta Para Sumadora	CINTA PARA SUMADORA - Papel para impresora de cinta entintada (no térmico), ancho del rollo: 2 ¼ pulgadas (57 mm) aprox, Diámetro del rollo: Aproximadamente 2.36 pulgadas (60 mm), Longitud del rollo varia de 50 a 150 pies	5	Unidad	75.00	375.00
44	14111514	2.3.9.2.01	Cuaderno Note- Book 8 1/2 X 11	Cuaderno Note- Book 8 1/2X11 200 paginas	50	Unidad	550.00	27,500.00



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total
45	14111514	2.3.9.2.01	Cuadernos Cosidos 200 Pag	Cuadernos Cosidos 200 Pag 	50	Unidad	154.00	7,700.00
46	14111509	2.3.3.1.01	Hoja De Colores, Tamaño 8 1/2 X 10	Hoja De Colores, Tamaño 8 1/2 X 10 De 21.5x 28cm 100/1	25	Paquete	195.00	4,875.00
47	14111506	2.3.3.1.01	Resma De Papel Bond 8 1/2 X11	Resma De Papel Bond 8 1/2 X11 500/1	1500	Unidad	158.50	237,750.00
48	44121904	2.3.9.2.01	Tinta Para Sello Gotero Azul	Tinta Para Sello Gotero Azul 2 Onz	10	Unidad	31.72	317.20
49	41111714	2.3.9.9.05	Lupas	Dimensiones: Diámetro del lente 60mm, lente de vidrio, aro resistente, mango recto.	9	Unidad	350.00	3,150.00
50	44101603	2.6.1.1.01	Trituradora De Papel	Las trituradoras de papel, como el nombre sugiere, son aparatos que trituran documentos a trozos finos de modo que la información que contienen resulta ilegible.	5	Unidad	11,000.00	55,000.00
51	44102001	2.3.9.2.01	Hojas Para Plastificar, presentación 100/1	Hojas para plastificar, grosor de 250 micras, presentación 100/1.	100	Paquete	821.38	82,138.00
52	44122011	2.3.9.2.01	Folder Kraft	Folder Kraft tamaño 8 1/2 x 11 en cartonite calibre 18 	2500	Unidad	66.70	166,750.00
53	53121603	2.3.9.2.02	Mochila	Mochila impermeable dry bag 55L. Archivo y correspondencia. Tiempo de Entrega 15 días	3	Unidad	3,800.00	11,400.00



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (RD\$)	Monto Total
				días hábiles. 				
54	44121717	2.3.9.2.01	Crayones para dedos 12/1	Crayones para dedos 12/1 	10	Unidad	1,130.00	11,300.00
55	44121717	2.3.9.2.01	Crayones Tipo Triangular 8/1	Crayones Tipo Triangular 8/1 	15	Unidad	138.60	2,079.00
			Total					897,837.12

Informaciones Importantes:

- Los interesados en participar en el proceso deberán presentar imágenes claras en las que se aprecie detalladamente el producto. **El CAID se reserva el derecho de solicitar muestras en caso de ser necesarias, con el fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones incluidas en su oferta. En caso de no aceptar dicha solicitud, el oferente podrá ser descalificado en el ítem correspondiente, sin más trámites.**
- En caso de que se identifique que las especificaciones técnicas presentadas en la oferta son una copia literal del Pliego de Condiciones, **la oferta podrá ser descalificada del proceso sin más trámites.** Se solicita a los ofertantes **que elaboren un documento de oferta técnica** (como se indica en el numeral **8.1.2**) en el que se incluyan las especificaciones requeridas de forma clara, detallada y consciente, evitando el simple **copiado y pegado** del Pliego.
- Muestra en Físico de los ítems: 05, 06, 08, 12, 13, 34, 35, 36, 37, 39, 48, 52. **No Subsanable.**

4. Valor referencial

El valor referencial para esta compra asciende a **Ochocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos Dominicanos Con 12/100 (RD\$897,837.12)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.





5. Lugar de entrega del(los) bien(es)

Los bienes adquiridos deben ser entregados en:

- **CAID Santo Domingo Este:** Avenida San Vicente de Paúl, casi esquina Carretera Mella, frente a Megacentro, sector Pidoca, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana.

6. Tiempo para la entrega del(los) bien(es)

El (o los) bien (es) deberá(n) entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este pliego (y sus anexos) así como en los cronogramas de trabajo presentados por el (la) proveedor (a) aprobados por la institución contratante. **Todos los ítems adjudicados deben ser entregados en un tiempo no mayor a 05 días hábiles luego de notificada la adjudicación. Excepto el ítem 1 el tiempo de entrega 15 días hábiles.**

El plazo mencionado supone que el oferente debe realizar el cálculo de los tiempos estimados de las prestaciones accesorias, según aplique, y ser expresados en su oferta, para que la institución contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de tiempo que disponga el (la) proveedor (a), luego de adjudicado, para garantizar la entrega del o los bienes, no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

El plazo para la entrega del (los) bien (es) propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

7. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	12 de marzo del 2026 a las 12:00 m.
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 13 de marzo del 2026 a las 05:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC o la DAF	Hasta el 16 de marzo del 2026 a las 02:30 p.m.
4. Presentación de las ofertas «Sobre A» (oferta técnica) y «Sobre B» (oferta económica) y de las muestras	Hasta el 17 de marzo del 2026 a las 12:00 m.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas «Sobre A» y homologación-evaluación de muestras, si procede.	17 de marzo del 2026 a las 12:01 m.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica.	Hasta el 18 de marzo del 2026 a las 04:00 p.m.

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones.	20 de marzo del 2026 a las 04:00 p.m.
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica.	Hasta el 23 de marzo del 2026 a las 04:00 p.m.
9. Adjudicación	Hasta el 31 de marzo del 2026 a las 06:00 p.m.
10. Notificación de adjudicación.	Hasta el 01 de abril del 2026 a la 04:00 p.m.
11. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	Hasta el 02 de abril del 2026 a la 10:00 a.m.
10. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP.	Hasta el 02 de abril del 2026 a la 04:00 p.m.

8. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas «Sobre A» y «Sobre B»

De conformidad con el artículo 101 de la Ley Núm. 47-25. El plazo para la presentación de propuestas para el procedimiento de Compra Menor (ahora Contratación Menor), no será inferior a tres (03 días hábiles) y se realizará por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o en soporte físico (en sobre cerrado) por mensajería hasta la **12:00 m. del día 17 de marzo del 2026.**

En caso de ser presentada en ambas modalidades, será tomada en cuenta la presentada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), y la presentada en soporte papel por mensajería será devuelta al oferente.

Las ofertas presentadas en soporte papel serán recibidas en el **Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID)**, ubicado en la Ave. San Vicente de Paúl casi Esquina Carretera Mella, República Dominicana, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., **hasta llegada la fecha límite.**

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los Sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)

Referencia: **CAID-DAF-CM-2026-0023**

Dirección: Ave. San Vicente de Paúl casi Esquina Carretera Mella, República Dominicana

Teléfono: 829-953-6446 Ext 4042-4040-4041-4108

Correo: m.caraballo@caid.gob.do, ae.martinez@caid.gob.do, k.martinez@caid.gob.do, a.santos@caid.gob.do.





8.1 Documentación de la oferta técnica «Sobre A»

8.1.1 Credenciales:

a) Documentación Legal (SUBSANABLE):

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), debidamente firmado y sellado. *(La presentación de la oferta, por sí sola, no puede ser subsanada).*
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**)
- 3) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), al día. **no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.**
- 4) Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), al día. **no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.**
- 5) **Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la DGCP: A la fecha de presentación de las subsanaciones, conforme al cronograma de actividades, el oferente debe tener inscrita en su RPE, así como en su Registro Mercantil, las actividades comerciales: 56100000-Muebles de alojamiento, 53120000-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 44120000-suministros de oficina, 44110000-accesorios de oficina y escritorio, 44100000-maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 31200000-adhesivos y selladores, 45100000-equipo de imprenta y publicación, 14110000-Productos de papel, 60120000-equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, 41110000-instrumentos de medida, observación y ensayo, 53120000-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, según los ítems ofertados,** conforme a la codificación UNSPSC, referida en el numeral 1 sobre «objeto del procedimiento de selección» de este pliego.
 - **El incumplimiento de este requisito conllevará la descalificación automática de la oferta, sin más trámite.**
 - Este documento no debe ser depositado junto a la oferta, ya que será verificado en línea por la institución. En caso de presentarlo, deberá coincidir con la versión actualizada que se descarga desde el SECP.
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente **(vigente).**
- 7) Certificación Mipyme Mujer.
- 8) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado.

8.1.2 Documentación técnica:

1. **Documento «Oferta Técnica»**, en el que detalle los productos ofrecidos, conforme a lo establecido en el numeral 3. Debe incluir todas las especificaciones necesarias, tales como: marca, peso, presentación y tipo de empaque, deberá coincidir con la muestra presentada - en caso de que se requiera la muestra-, y con el bien entregado en caso de resultar adjudicado. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante legal del oferente. **No**

¹ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento "compromiso ético de proveedores(as) del Estado", que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

subsancionable.

2. **Imágenes de los productos ofertados** (deberán presentar imágenes que correspondan a las especificaciones técnicas indicadas. En caso de detectarse diferencias entre la imagen y la descripción, el oferente será descalificado del ítem en cuestión, sin más trámite). **Subsancionable.**
3. Carta de aceptación de los tiempos de entrega, debidamente firmada y sellada. **Subsancionable.**
4. Muestra en Físico de los ítems: 05, 06, 08, 12, 13, 34, 35, 36, 37, 39, 48, 52.

9. Presentación de las muestras

Los oferentes que participen enviando su propuesta tanto en el Sistema electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) como en formato físico, deben hacer entrega de las muestras físicas, en el plazo establecido dentro del cronograma desde la publicación del proceso hasta el cierre de recepción de las ofertas, en la dirección: **Sede Santo Domingo Este: Ave. San Vicente de Paúl casi esquina Carretera Mella, República Dominicana.**

La muestra se hará acompañar del formulario de entrega de muestra (**SNCC.F.056**), debidamente completado y firmado por el(la) Representante Legal de la empresa o el (la) titular de ser persona física, en un (1) original y con una (1) fotocopia simple de la misma para ser distribuidos de la siguiente manera: El original será conservado por el(los) perito(s), designado(s) por el DAF al efecto, la copia o una de estas será del(la) Oferente/Proponente.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el formulario de entrega de muestra se corresponden con las muestras a recibir, se asentará una marca de cotejo en cada renglón revisado por la persona designada, quien firmará y sellará como «RECIBIDO» el original y sus copias.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del(la) persona designada para la recepción de las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

9.1 Devolución de muestras

Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados quedarán en poder de la institución contratante para ser cotejadas con los bienes que entregue oportunamente el adjudicatario, sea en una entrega o en varias entregas. Cumplido el contrato, el proveedor o contratista tendrá un plazo de hasta treinta (30) días calendario, a contar desde la última conformidad de recepción para retirar las muestras en el lugar indicado por la institución.

Las muestras presentadas por aquellos oferentes que no hubiesen resultado adjudicados quedarán a su disposición para el retiro hasta treinta (30) días calendario después de comunicado el acto administrativo de adjudicación.



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

Las muestras entregadas quedarán en custodia como modelo de esquema de la futura entrega después de celebrarse y adjudicarse el proceso, las muestras serán devueltas inmediatamente en caso de no ser adjudicado y luego de notificar el retiro de las mismas tendrán 5 días laborables.

Las muestras que no sean retiradas dentro de los plazos señalados en el presente numeral pasarán a ser propiedad de la institución contratante sin ningún costo adicional.

10. Condiciones de Pago:

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago: **30 días hábiles de crédito**, luego de la presentación de la factura con la razón social del (CAID) y con comprobante gubernamental de los servicios recibidos conforme, y una vez se compruebe que se encuentre al día con sus obligaciones fiscales y TSS. **El pago se efectuará en pesos dominicanos (RD\$).**

El oferente adjudicado al momento de entregar la factura debe de emitir las Certificaciones DGII y TSS actualizadas para poder procesar el pago.

11. Contenido de la Oferta Económica

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del bien o producto, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

11.1.1 Documentos de la oferta económica «Sobre B»

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica «Sobre B», el siguiente documento:

1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en un (1) original debidamente marcado como «**ORIGINAL**» en la primera página de la Oferta, El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(La omisión de este documento es considerada como NO SUBSANABLE).**

2) Una (01) declaración jurada o certificación en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, realizada de buena fe, con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la



entidad contratante, y que se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria.
Subsanable.

12. Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica «Sobre A»

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida sobre «**Documentos de la oferta técnica “Sobre A”**» de este pliego, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:

Oferta técnica «Sobre A»	Metodología ²
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple



De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

12.1.1 Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal

La documentación legal debe permitir validar la elegibilidad del oferente/proponente, es decir, que las persona física o jurídica están legalmente autorizadas y habilitadas para realizar las actividades comerciales solicitadas en el país, y su vez, para presentar ofertas.

Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**. Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en la sección **8.1.1** sobre «**a) Documentación legal**» siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documentos a evaluar	Cumple/ No Cumple
1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente firmado y sellado. <i>(La presentación de la oferta, por sí sola, no puede ser subsanada).</i>	
2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	
3) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), al día. no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
4) Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), al día. no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscritas, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales 5610000-Muebles de alojamiento, 53120000-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 44120000-	

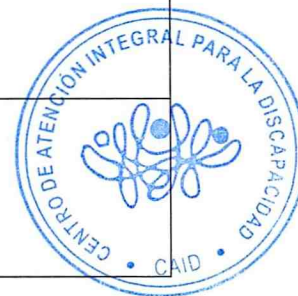
² La documentación legal y la documentación financiera solo pueden ser evaluada bajo el criterio Cumple/No cumple, por ser credenciales habilitantes para poder ser oferente y ejecutar satisfactoriamente el contrato (artículo 82 Reglamento núm. 416-23). **Para la documentación técnica, podrá seleccionarse uno de los criterios establecidos de acuerdo al artículo 81 del Reglamento núm. 416-23, es decir, Cumple/No cumple, Puntaje o Combinada**

Criterio a evaluar: Elegibilidad		Cumple/ No Cumple
Documentos a evaluar		
suministros de oficina, 44110000-accesorios de oficina y escritorio, 44100000-maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 31200000-adhesivos y selladores, 45100000-equipo de imprenta y publicación, 14110000-Productos de papel, 60120000-equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, 41110000-instrumentos de medida, observación y ensayo, 53120000-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches <i>según los ítems ofertados</i> , referidas en el numeral 1 sobre «objeto del procedimiento de selección» de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. En caso de depositarlo junto a su oferta, deberá coincidir con la versión actualizada que se descarga en línea desde el SECP.		
6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).		
7) Certificación Mipyme Mujer.		
8) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.		

12.1.2 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en la sección **8.1.2** sobre «**documentación técnica**» para demostrar los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas y/o fichas descritas en este pliego (con sus anexos), la cual será evaluada bajo la metodología Cumple/No cumple, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley Núm. 47-25. En esta, todos los documentos referidos se convierten en habilitantes y obligatorios de la oferta y deberán ser cumplidos totalmente para que los oferentes puedan resultar habilitados para la segunda etapa, es decir, para la apertura y evaluación de las ofertas económicas.

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Especificaciones Técnicas	Documento «Oferta Técnica» , en el que detalle los productos ofrecidos, conforme a lo establecido en el numeral 3. Debe incluir todas las especificaciones necesarias, tales como: marca, peso, presentación y tipo de empaque, deberá coincidir con la muestra presentada -en caso de que se requiera la muestra-, y con el bien entregado en caso de resultar adjudicado. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante legal del oferente. No subsanable.	
	Imágenes de los productos ofertados (deberán presentar imágenes que correspondan a las especificaciones técnicas indicadas. En caso de detectarse diferencias entre la imagen y la descripción, el oferente será descalificado del ítem en cuestión, sin más trámite). Subsanable.	

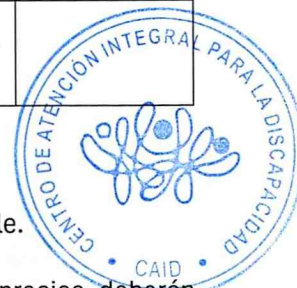


Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Tiempo de entrega	Carta de aceptación de los tiempos de entrega, debidamente firmada y sellada. Subsanable.	
Muestra en físico	Muestra en Físico de los ítems: 05, 06, 08, 12, 13, 34, 35, 36, 37, 39, 48, 52.	

12.1.3 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ no cumple.

La oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.



Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$).	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033/Cotización presentada	
Ser la oferta de menor precio de entre las ofertas que cumplan con todos los demás criterios.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033/Cotización presentada	
Declaración o Certificación de oferta exenta de cualquier tipo de conducta o practica colusoria.	Una (01) declaración jurada o certificación en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, realizada de buena fe, con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, y que se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. Subsanable.	

Exclusiones de ofertas temerarias. El CAID podrá excluir una oferta si determina que el precio o el costo indicado en ella resultan temerarios en relación con el objeto de la contratación (cuando la oferta presente una diferencia porcentual a la baja de un 40 % o más en relación con el precio referencial) y suscite dudas acerca de la aptitud del oferente para eventualmente cumplir el contrato.

12.2 Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es la **adjudicación basada en menor precio.**

La institución contratante evaluará en primer lugar la oferta técnica «Sobre A» bajo el criterio cumple o no cumple, y solo aquellas propuestas que cumplan con todos los criterios establecidos, serán

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

habilitados para la apertura y evaluación de sus ofertas económicas.

La oferta más conveniente será aquella que luego de haber cumplido todo lo técnico, presente el menor precio (por ítem).

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo según lo requerido.

El oferente que resulte adjudicado deberá comprometerse luego de aceptar la adjudicación a la entrega del total del bien o servicio en el tiempo de entrega establecido para este proceso.

En caso de empate entre dos o más proponentes, la selección se realizará siguiendo el siguiente orden de preferencia:

1. Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
2. Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.
3. Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME mujer, MIPYME industrial u otros sectores priorizados.
4. Si persiste el empate, se procederá con una selección al azar, en presencia de notario público y de los interesados.

13. Debida diligencia

El Centro de Atención Integral para la Discapacidad, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, **el Centro de Atención Integral para la Discapacidad**, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 2) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 3) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 4) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 38 de la Ley Núm. 47-25;



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

14. Finalización del contrato

El contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: a) Cumplimiento del objeto; b) por mutuo acuerdo entre las partes o; c) por las causas de rescisión previstas en el artículo 157 de la Ley núm. 47-25.

15. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- a) La mora del proveedor en la entrega de los bienes por causas imputables a éste por más de **cinco (05) días;**
- b) El incumplimiento de la calidad de los bienes exigidas en las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;
- c) El suministro, prestación o entregas incompletas de las solicitadas y/o adjudicadas.

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor podrá suponer una causa de rescisión de este, de conformidad con el artículo 157 de la Ley núm. 47-25, y además el(la) contratista ~~será pasible~~ de las siguientes sanciones previstas en el artículo 159 de la Ley núm. 47-25, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

16. Penalidades por retraso

Las penalidades por retraso en la entrega de los bienes objeto del presente proceso ~~que serán~~ aplicadas en caso de incumplimiento del contrato, conforme al artículo 145 de la Ley núm. 47-25 son:

- **Párrafo I.-** Ante incumplimiento con los plazos previstos exclusivamente atribuibles al proveedor, la institución contratante deberá ponerlo en mora, en caso de que el retraso persista, la institución contratante podrá aplicar penalidades diarias mediante la deducción de las cantidades que por concepto de pago total o parcial deban abonarse al proveedor; la proporción y determinación de estas penalidades serán determinadas en los K pliegos de condiciones y el contrato.
- **Párrafo II.** En todo caso, si las penalidades por demora alcanzan un veinte por ciento (20%) del precio del contrato, la institución contratante podrá proceder a la rescisión unilateral del



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

contrato agotando el procedimiento previsto, en este caso se hace ejecutable la garantía de / fiel cumplimiento del contrato. sin perjuicio de la determinación de una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.

17. Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.

La institución contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, contra el(la) oferente o contratista que ha cometido alguna de las infracciones regladas en el artículo 226 de la Ley Núm. 47-25.

18. Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o vía correo electrónico la institución contratante dirigida al DAF al correo: **unidaddecompras@caid.gob.do**, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.

Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones del pliego y sus anexos. Para estos efectos, sólo se tendrán como válidas las circulares/ adendas/ enmiendas que sean publicadas el SECP dentro del plazo permitido por la Ley y conforme al cronograma de actividades.

19. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las

Los(as) interesados(as) y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos y solicitudes de investigación ante la DGCP, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en la sección III de la Ley núm. 47-25.

A tales fines, los(as) interesados(as) podrán consultar los requisitos, condiciones y plazos para formalizar sus reclamos, así como las acciones disponibles, incluso para cuando la institución hace silencio administrativo y no responde en tiempo oportuno, accediendo a las «*Guías para presentar Recursos, Denuncias y Solicitudes de Inhabilitación*» disponibles en el portal institucional de la DGCP, en el apartado «Marco Legal» en el siguiente enlace <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/guias-del-sistema-nacional-de-compras-y-contrataciones-publicas-snccp/>.

Los recursos administrativos son optativos, por lo que en cualquier caso el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la jurisdicción judicial.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el (la) contratista, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley Núm. 1494 de 1947 y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

El plazo para los(as) interesados(as) impugnar el pliego de condiciones es de 10 días hábiles a partir de la convocatoria del procedimiento en el SECP; mientras que para los (as) oferentes presentar las acciones descritas será a partir de las notificaciones de los informes de evaluación de ofertas correspondiente, así como de la adjudicación.

20. Anexos documentos estandarizados

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- 1) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033)
- 4) Compromiso ético para oferentes del Estado.

No hay nada escrito después de esta línea

